



En este número

- [Enmiendas clave a la regulación S-K](#)
- [Fecha efectiva y transición](#)
- [Mirando hacia adelante](#)

## SEC simplifica y moderniza ciertos requerimientos de la regulación S-K

Por Christine Mazor y Doug Rand, Deloitte & Touche LLP

En marzo 20, 2019, la SEC emitió una [regla final](#)<sup>1</sup> que revisa ciertos requerimientos de revelación contenidos en la regulación S-K. Emitida en respuesta a las recomendaciones contenidas en el *Report on Modernization and Simplification of Regulation S-K*,<sup>2</sup> de 2016, del personal de la SEC, la regla final incorpora sustancialmente todas<sup>3</sup> las enmiendas esbozadas en la [regla propuesta](#), con ciertas modificaciones limitadas. La mayoría de las determinaciones de la regla final son efectivas 30 días después de su publicación en el *Federal Register*.

### Enmiendas clave a la regulación S-K

Los cambios a la regulación S-K afectan a entidades registradas de los Estados Unidos, emisores privados extranjeros, y compañías de inversión. La SEC ha señalado que las enmiendas tienen la intención de mejorar la lecturabilidad de los documentos registrados y simplificar los esfuerzos de cumplimiento de las entidades registradas al tiempo que aseguran que toda la información material es proporcionada a los inversionistas.

Los cambios más importantes están relacionados con lo siguiente:

- *Discusión y análisis de la administración* [Management's discussion and analysis (MD&A)] - Las entidades registradas que presentan tres años de estados financieros auditados actualmente están requeridas a abordar sus cambios en la condición financiera y los resultados de las operaciones para cada año, típicamente mediante proporcionar comparaciones año-a-año entre cada período. La regla final permite a estas entidades registradas omitir la discusión del primer

<sup>1</sup> SEC Release No. 33-10618, *FAST Act Modernization and Simplification of Regulation S-K*.

<sup>2</sup> Tanto el reporte del personal de la SEC como la regla propuesta por la SEC fueron emitidos según un mandato contenido en la Fixing America's Surface Transportation Act (comúnmente referida como la "Ley FAST").

<sup>3</sup> La SEC no adoptó reglas que habrían requerido (1) la remoción de ciertos subtítulos y números de elementos de las formas SEC o (2) la revelación de los identificadores de la entidad legal (para más información vea el sitio web de la [Global Legal Entity Identifier Foundation](#)).

Las enmiendas adoptadas hoy demuestran nuestro centro de atención puesto en la modernización de nuestro sistema de revelación para satisfacer las expectativas de los inversionistas de hoy al tiempo que elimina costos y cargas innecesarios" - SEC Chairman Jay Clayton

año si tal discusión ya fue incluida en cualesquiera registros EDGAR anteriores de la entidad registrada que requerían tal información. Las entidades registradas que elijan omitir la discusión del primer año tienen que revelar, en el registro actual, la ubicación de tal discusión en el registro anterior. Además, las instrucciones a las reglas de MD&A fueron actualizadas para remover la referencia a la comparación año-a-año, aclarando que la entidad registrada puede usar el juicio al determinar qué tipo de presentación más claramente comunicaría a los inversionistas los resultados y las tendencias. Por ejemplo, en ciertas circunstancias, la discusión narrativa acerca de períodos específicos sobre una base independiente puede ser más significativa que las comparaciones período-a-período.

La regla propuesta permitió que la discusión del primer año fuera omitida solo si esa discusión no era material para el entendimiento de la entidad registrada- si bien la regla final no retuvo una referencia específica a la materialidad, los comentarios de la SEC en la comunicación de adopción les recomienda a las entidades registradas su obligación general de "proporcionarles a los inversionistas toda la información material, personalizada a la luz de las circunstancias particulares de la compañía."

#### **Conectando los puntos**

La regla final tiene la intención de eliminar revelaciones repetitivas y darles a las entidades registradas más flexibilidad en la determinación de cómo presentar el MD&A. Las entidades registradas deben considerar la mezcla total de información disponible, incluyendo el impacto de cualesquiera eventos recargable (e.g., una operación descontinuada u otro cambio de contabilidad retrospectivo), en el MD&A del período anterior cuando determine si omitir la discusión del año anterior y la forma más apropiada de presentación. Si la entidad registrada concluye que es necesario discutir operaciones relacionadas con el primer período presentado, puede limitar la discusión a la información que haya cambiado o que haya sido determinado que es importante para sus operaciones o para su condición financiera.

- *Redacción de información confidencial* – Las entidades registradas actualmente pueden solicitar aprobación de la SEC para redactar información en anexos que no sea material y causaría daño competitivo para la compañía. La enmienda racionaliza este proceso mediante permitir que las entidades omitan tal información, así como también la información de identificación personal, sin tener que primero solicitar tratamiento confidencial de la SEC. En lugar de ello las entidades registradas marcarían los anexos de los cuales información haya sido omitida e incluir una declaración destacada en la primera página de cada anexo para señalar que la información redactada ha sido omitida.

#### **Conectando los puntos**

Las enmiendas cambian el proceso relacionado con el tratamiento confidencial de información, pero no la responsabilidad de la entidad registrada de proporcionar las revelaciones requeridas. Los anexos todavía estarían sujetos a revisión del personal de la SEC y las redacciones de tratamiento-confidencial que no se adhieran a los requerimientos podrían ser desafiadas.

- *Descripción de propiedad* – La regulación S-K actualmente requiere la revelación de información relacionada con la "ubicación y el carácter general de las principales plantas, minas, y otras propiedades físicas materialmente importantes de la entidad registrada." La SEC ha observado que este requerimiento puede haber promovido que algunas entidades registradas (e.g., que están en las industrias de servicios o tecnología) revelen información acerca de la propiedad física aún si no es material para las operaciones de su compañía. La regla final aclara que las revelaciones están requeridas solo si las propiedades físicas son materiales, y especifica que la información "puede ser proporcionada sobre una base colectiva, si es apropiado." Sin embargo, la regla final no modifica los requerimientos de revelación específicos-de-la-industria para las entidades registradas en las industrias de petróleo y gas, minería, e inmobiliaria dado que la revelación de información acerca de sus propiedades físicas generalmente se considera que es importante.

- *Factores de riesgo* – La regulación S-K requiere revelación de los factores más importantes de riesgo relacionados con la oferta o el negocio de la entidad registrada y actualmente proporciona ejemplos de factores específicos que una compañía puede considerar para tal revelación. Si bien el requerimiento actual tiene la intención de estar basado-en-principios, los factores de riesgo llevaron a que las entidades registradas revelaran información que era genérica o no específica para sus circunstancias. La regla final elimina los ejemplos de revelación y fomenta que las entidades registradas revisen su valoración de riesgo y revelen sus factores de riesgo más importantes.
- *Cronogramas y anexos* – El requerimiento actual para incluir todos los cronogramas y anexos ha sido visto por algunas entidades registradas como gravoso e innecesario. La enmienda permite que cronogramas y anexos sean omitidos a menos que contengan información que sea material y no esté revelada de otra manera. En la lista de anexos la entidad registrada tiene que identificar cualesquiera cronogramas y anexos omitidos.
- *Hipervínculos y referencias cruzadas* – La regla final incluye requerimientos relacionados con el uso de hipervínculos q documentos que estén incorporados por referencia a otros registros SEC. También generalmente permite, pero no requiere, referencias cruzadas a otras partes de un registro. Sin embargo, dentro de los estados financieros, las referencias cruzadas a o la incorporación de información de fuera de los estados financieros está prohibida, a menos que hacerlo esté permitido de manera específica por reglas de la SEC, US GAAP, o estándares IFRS® tal y como son adoptados por la International Accounting Standards Board. Esta prohibición tiene la intención de prevenir confusión acerca de si tal información es o ha estado sujeta a auditoría o revisión por el auditor externo de la entidad registrada.
- *Portada* – La regla final señala que las entidades tienen que incluir, en la portada de ciertas formas SEC, el símbolo comercial para cada clase de valores registrados. Actualmente, alguna, pero no toda, de la información incluida en la portada de varios registros SEC tiene que ser etiquetada XBRL.<sup>4</sup> El etiquetado XBRL en línea será requerido para información adicional, tal como la jurisdicción de incorporación e intercambio donde los valores estén registrados, en la portada de ciertas formas registradas según la Securities Exchange Act of 1934 (la “Exchange Act”), incluyendo las formas 8-K, 10-K, 10-Q, 20-F, y 40-F. La SEC históricamente ha requerido que las entidades registradas señalen en la cubierta de la forma 10-K si el registro incluye revelación sobre la presentación de reportes de la propiedad benéfica en mora. La regla final remueve este requerimiento.
- *Otras enmiendas* – Cambios adicionales hechos por la regla final incluyen:
  - Para las entidades registradas existentes que no satisfacen la definición de una “nueva entidad registrada que reporta,”<sup>5</sup> la remoción del requerimiento de registrar contratos materiales en los que se participó dentro de los dos años de la declaración o el reporte de registro aplicable.
  - La adición del requerimiento de registrar un nuevo anexo que incluiría una descripción de los valores de la entidad registrada.
  - La adición de enmiendas paralelas a ciertas reglas y formas aplicables a las compañías de inversión relacionadas con híper-vinculado y HTML.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> eXtensible Business Reporting Language.

<sup>5</sup> Una “nueva entidad registrada que reporta” incluye, por ejemplo, entidades registradas que no estén sujetas a los requerimientos de la Section 13(a) of 15(d) of the Exchange Act en el momento de registrar o que no han registrado un reporte anual desde el reavivamiento de una obligación de presentación de reporte previamente suspendida.

<sup>6</sup> HyperText Markup Language,que es el lenguaje estándar de marcado para la creación de páginas web y aplicaciones web.

## Fecha efectiva y transición

Las enmiendas son efectivas 30 días después de su publicación en el *Federal Register*, con tres excepciones:

1. Las enmiendas relacionadas con la redacción de información confidencial son efectivas inmediatamente a partir de su publicación en el *Federal Register*. La entidad registrada cuya solicitud de tratamiento confidencial esté pendiente cuando las enmiendas se vuelvan efectivas puede escoger retirar la aplicación pendiente y volver a registrar los anexos redactados de acuerdo con las reglas enmendadas. Las solicitudes que no sean registradas serán procesadas de una manera consistente con la práctica pasada.
2. Las fechas de transición para el etiquetado de la portada XBRL son las mismas que para el XBRL en línea, para el cual se aplica un enfoque de tres pasos según la condición de entidad registrada, comenzando con los registros trimestrales de ciertas entidades registradas aceleradas grandes para los períodos que terminen en o después de junio 15, 2019. Para información adicional acerca de los requerimientos para la adopción de XBRL en línea vea el *Heads Up* de julio 3, 2018, de Deloitte.
3. Los requerimientos relacionados con el uso de hiper-vinculado y HTML para los registros de ciertas compañías de inversión (i.e., declaraciones de registro en la Forma N-CSR) son efectivos para los registros presentados en o después de abril 1, 2020.



### Conectando los puntos

Dado que los cambios a las instrucciones a, y de cara a, formas comúnmente usadas, juntos con fecha efectiva de 30 días para la mayoría de las determinaciones de la regla final, las entidades registradas pueden querer consultar con su asesor legal y con sus asesores para asegurar que las actualizaciones apropiadas sean reflejadas en registros futuros. La SEC mantiene en su sitio web una lista de las [formas públicas](#), junto con información acerca de cuándo una forma fue actualizada por última vez.

## Mirando hacia adelante

La regla final marca la finalización de otro elemento reglamentario centrado en las metas interconectadas de la SEC de facilitación de la formación del capital y de mejoramiento de la efectividad de la revelación. Todavía en su agenda, entre otros elementos, están las reglas propuestas para actualizar los requerimientos de revelación relacionados con adquisiciones importantes (e.g., Regulation S-X, Rule 3-05<sup>7</sup>). Esté atento a los desarrollos futuros.

<sup>7</sup> SEC Regulation S-X, Rule 3-05, "Financial Statements of Businesses Acquired or to Be Acquired."

## Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrate](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en [www.deloitte.com/us/subscriptions](http://www.deloitte.com/us/subscriptions).

## ***Dbriefs para ejecutivos financieros***

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Perspectivas del controlador
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Gobierno, riesgo y cumplimiento
- Contabilidad tributaria y provisiones
- Transacciones y eventos de negocio

*Dbriefs* también proporciona una manera conveniente y flexible de ganar crédito de CPE – directo a su escritorio.

## Suscripciones

Para suscribirse a *Dbriefs*, o para recibir publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Services Department, de Deloitte, por favor [regístrate](http://www.deloitte.com) en [My.Deloitte.com](http://www.deloitte.com).

## **DART y US GAAP Plus**

Tenga mucha información al alcance de su mano. La Deloitte Accounting Research Tool (DART) es una biblioteca comprensiva en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Contiene material proveniente de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios Deloitte y otra orientación interpretativa y publicaciones.

Actualizada cada día de negocios, DART tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, les permite a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier dispositivo y buscador. Si bien buena parte del contenido de DART está contenido sin costo, los suscriptores pueden tener acceso a contenido Premium, tal como el FASB Accounting Standards Codification Manual [Manual de la codificación de los estándares de contabilidad de FASB], de Deloitte, y también pueden recibir *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a DART. Para más información, o inscribirse para 30 días gratis de prueba del contenido Premium de DART, visite [dart.deloitte.com](http://dart.deloitte.com).

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](http://US GAAP Plus), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y las de otros emisores de estándar y reguladores de Estados Unidos e internacional, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dele un vistazo hoy!

*Heads Up* es preparado por miembros del National Office de Deloitte cuando los desarrollos lo requieran. Esta publicación solo contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros de carácter profesional. Esta publicación no sustituye tales asesorías o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Deloitte no será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta publicación.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte & Touche LLP, una subsidiaria de Deloitte LLP. Por favor vea [www.deloitte.com/us/about](http://www.deloitte.com/us/about) para una descripción detallada de la estructura de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Ciertos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Copyright © 2019 Deloitte Development LLC. Reservados todos los derechos.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – Volume 26, Issue 3 – March 25, 2019 – SEC Simplifies and Modernizes Certain Regulation S-K Requirements** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.